



De ante mis ojos.

SELO QUARTO, VEINTI-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA, NUEVE.

dessa Villa, para los gastos de ella en fuerza
alo acordado, Educado, y quidnas quentas.
esdan firmadas, con legalmente y con las
n^o searon de ricas. que se necesitan para una
loa lidad. Hizo por la Villa desp^o que las apro-
bava la juro, quando alusax en dho, por bien
esudadas y quise de sp^o por ellas en do do
tumpo, para poder de ingo dar lo que se agastado
en dha fabrica de un^o de dho mil ochocientos con
quenta mil y quatro dho mas de dho se hagan
algunos de dho, fueran necesarios, para el Cum-
plim^o de dha Can^odad, con el mayor dho de los
dho p^o, se en dho en dho con los dho 8, y
Honro de Can^oras de Juan Camacho, por la Villa
de los dho las granas, por la buena conduccion que
an dho en suen cargo. y fabrica de dho poro de
Casa, con lo acordaron

se con rudio licencia a Gonzalo, Bernau, y Juan
Clemente Carpintero para cada quaxenta p^o
para tradera. que n^o de dho ofi^o, en la dho
des de dho de dho con dho de dho

Juan Camacho
Canobas

Ante mi de Canobas
A dho

